



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP-UNC0023384/2017

CÓRDOBA, 03 ABR 2018

Visto:

Las numerosas actividades y competencias que participaron los Talleres de Matemática, Física y Astronomía a cargo de la Profesora María Noel Gigena Basualdo, legajo 38547 reconocidas según Resolución N° 165/2017.

Considerando

Que ha sido muy destacada la participación de los alumnos del Colegio Nacional de Monserrat en dichos certámenes.

Que la Olimpiada Matemática Argentina ha convocado a los alumnos nacidos a partir del 1 de enero de 2002 que llegaron al Certamen Nacional de la XXXIV Olimpiada Matemática Argentina en 2017, a participar en las pruebas selectivas para determinar los cuatro integrantes del equipo argentino que participará en la XXIX Olimpiada Matemática del Cono Sur.

Que los alumnos Bruno Di Tulio (DNI 43.809.679), Gabriel Elian Boneu (DNI44347025), y Emanuel Herrador (DNI 44898601) han sido seleccionados para participar en dicho certamen. Las pruebas de esta selección se realizarán en los Salones del Círculo Oficiales de Mar con domicilio en Sarmiento 1867, Ciudad de Bs As, los días 12 y 13 de abril.

Que la Olimpiada cubre los gastos de alojamiento de los alumnos y que los gastos de traslado y comida de los alumnos serán cubiertos en igual proporción por la Cooperadora, el Colegio y la familia.

Que es necesario cubrir los gastos del docente acompañante.

Por ello.

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT
RESUELVE

Art. 1º- Autorizar la participación de los alumnos Bruno Di Tulio (DNI 43.809.679), Gabriel Elian Boneu (DNI44347025), y Emanuel Herrador (DNI 44898601) en el Selectivo Cono Sur de la Olimpiada Internacional de Matemática cuyas pruebas de selección se realizarán en los Salones del Círculo Oficiales de Mar con domicilio en Sarmiento 1867, Ciudad de Bs As, los días 12 y 13 de abril.

Art. 2º- Designar como docente acompañante a la profesora María Noel Gigena Basualdo, (DNI 27545363, legajo N° 38547).

Art. 3º- Autorizar a la 'Secretaría de Asuntos Económicos del Colegio disponer de los medios necesarios para solventar la parte correspondiente a los alumnos y el total de los gastos del docente acompañante.

Art. 4º: Protocolícese, publíquese y archívese

Dra. MARÍA FELISA DÍAZ GAVIER
Sec. Relaciones Estudiantiles e Institucionales
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

097-18.-